

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, noviembre 26 de 2021. A Despacho el presente proceso con constancia de notificación de que trata el artículo 291 C.G.P. realizada al señor **HÉCTOR NELDEVID CESPEDES TRUJILLO** surtida a la CALLE 42 NORTE No. 6 CN-30 Barrio La campiña de Cali (V), con resultado efectivo, sin que dentro de la misma se haga las manifestaciones del artículo 492 del C.G.P. entre otras. **Sírvase proveer.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CANDELARIA VALLE
Candelaria, Valle, noviembre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No. 1594

Proceso: SUCESIÓN
Demandante: JOSE HECTOR CESPEDES TOBAR
Causante: CARMEN TRUJILLO DE CESPEDES
Radicación: 76-130-40-89-001-2020-00324-00

En memorial que antecede el apoderado de la parte demandante allega constancia de la empresa de mensajería donde informa que la notificación del artículo 291 del C.G.P. hecha al señor **HÉCTOR NELDEVID CESPEDES TRUJILLO**, fue efectiva, empero la dirección a la que fue remitida no reposa en el expediente o fue informada por el profesional del derecho como de propiedad del citado, aunado a que revisada la citación se advierte que el togado no le informa el objeto de la misma, que no es otro que lo dispuesto en el con el artículo 492 ídem y 1289 de C.C., por lo que se agregará sin consideración y se requerirá al abogado para que la efectúe en forma correcta.

En virtud de ello, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR la notificación sin consideración, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: REQUERIR al apoderado judicial para que proceda a agotar la notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P. en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS ANTONIO MENA ARANGO
Juez

m.h

**JUZGADO 1º PROMISCO MUNICIPAL
CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA**

En Estado No. 200 de hoy notifiqué el auto anterior.

Candelaria (V.) noviembre 29 de 2021
La Secretaria,

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
